ESTUDIO DEL SECTOR PARA LA ELABORACIÓN DE UN CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY 80 DE 1993 Y EL DECRETO 1082 DE 2015.

El presente estudio del sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y manual explicativo titulado "guía para elaboración de estudios del sector" emitido por Colombia compra Eficiente; donde se impone la obligación a la entidad estatal en este caso, el Municipio de Bello, el deber de análisis durante la etapa de planeación para conocer el sector relativo al objeto contractual.

1. **ANÁLISIS DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.**

Que el Plan de Desarrollo 2020 - 2023 denominado **"POR EL BELLO QUE QUEREMOS"** contempla el programa **2.1.1 "ECOSISTEMAS EDUCATIVOS CÁLIDOS Y DE CALIDAD PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ"** el cual tiene como indicador de producto: **14.** "Número de macro procesos fortalecidos para la eficiencia administrativa".

Que el Municipio de Bello, procede a realizar el presente acto administrativo de justificación para la realización de un proceso de Selección Mínima Cuantía con persona jurídica con el fin de apoyar los procesos de la Secretaría de Educación con el de ofrecer transporte al personal administrativo para poder cumplir con las actividades del día a día, por lo que es necesario celebrar un contrato cuyo objeto sea "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BELLO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "ECOSISTEMAS EDUCATIVOS CÁLIDOS Y DE CALIDAD PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ".

Dando aplicación al Decreto 1082 de 2015, conforme en su Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Impone la obligación a cargo de la Entidades Estatales de efectuar estudios previos a la suscripción de los contratos, con el fin de comprobar las necesidades de contratar bienes o servicios, obra o labor, ajustados al plan de desarrollo Municipal y los principios que rigen las actuaciones administrativas. La Administración Municipal de Bello está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Municipio, y se desarrollan con fundamento en los principios que rigen la función pública, establecidos en el artículo 209 de la Constitución, esto es igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y la desconcentración de funciones.

Que la modalidad de selección para escogencia del contratista se debe justificar previamente de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1., en consecuencia, la escogencia del futuro contratista será el establecido en el artículo 2° numeral 5 de la Ley 1150 del 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020.

Dado que la Administración Municipal de Bello en cabeza de la Secretaría de Educación requiere de la disponibilidad de vehículos que apoyen con la programación diaria y así

Sede Administrativa
Cra 50# 51-00, Bello - Antioquia
NIT 890.980.112-1
PBX: (57-4) 604 39 44
Código Postal: 051033
www.bello.gov.co
@Alcaldiadebello

cumplir con las múltiples funciones requerida por la Secretaría y por ende que permita el desplazamiento de los funcionarios que se requieran acorde a las diferentes actividades establecidas y los casos extemporáneos que surjan en el día a día y así seguir adecuadamente los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y además estar enmarcados en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, para hacer más eficientes y transparentes los procesos que se adelanten en la Administración Municipal.

Por lo tanto, el Ente Territorial debe utilizar los mecanismos legales de que disponen, contratando la persona idónea y con la preparación suficiente que permita que el proceso de atención a población vulnerable en el ámbito educativo llegue a feliz término.

2. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR Y ANALIZAR.

2.1. OBJETO CONTRACTUAL:

"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE BELLO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "ECOSISTEMAS EDUCATIVOS CÁLIDOS Y DE CALIDAD PARA LA CONVIVENCIA Y LA PAZ".

2.2. CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:

Dando cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, el objeto del contrato se encuentra clasificado en el Sistema de Codificación de las Naciones Unidas para Estandarizar Productos y Servicios – UNSPSC: **F78111800 – Transporte de pasajeros por carretera y F78111808 – Alquiler de vehículos.**

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CLASIFICACIÓN UNSPSC
F (servicios)	78	11	18	00	**78111800** (Transporte de pasajeros por carretera)
F (servicios)	78	11	18	08	**78111808** (Alquiler de vehículos)

2.3. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución total del contrato será de tres (3) meses y (10) días, contados a partir del inicio de ejecución a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

El lugar de ejecución del contrato es el Municipio de Bello.

3. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

3.1. ANÁLISIS DEL MERCADO.

3.1.1. Aspectos generales del sector.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y la guía de la agencia nacional de contratación – Colombia compra eficiente para la elaboración de los estudios previos de sector, se procedió a realizar el análisis del sector económico y los posibles oferentes; por consiguiente mediante el presente análisis, se identifican algunos aspectos del mercado, la demanda, posibles oferentes y los riesgos probables de modo que permita a la Secretaría de Educación, seleccionar al contratista que tenga experiencia e idoneidad para cumplir con el desarrollo del objeto contractual.

4. OFERTA DEL SECTOR:

De acuerdo con la naturaleza de los servicios requeridos por la entidad, objeto del presente contrato, se establece que de llegar a presentarse una posible alza se procederá de conformidad con lo estipulado en la Ley. El valor establecido incluye todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el futuro contratista para el cumplimiento del contrato.

El aumento anual de los precios en Colombia, durante el mes de febrero de 2022 fue de 8,01%. "Según la entidad estadística, en el segundo mes de 2022 la cifra se ubicó en 1,63%, lo que llevó a la inflación anual al dato de 8,01%, significativamente más alta que la del año anterior que estuvo en 1,56%. Además, este dato se ubicó por encima del promedio de las expectativas del mercado, pues los analistas consideraban que la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) podría llegar a 7,64%. Para el dato mensual, los analistas esperaban en promedio una inflación de 1,29%. (...) Según la entidad estadística, los rubros que registraron las variaciones más importantes en el IPC anual fueron el de (...) transporte (7,44%)"[1]

De acuerdo con el Dane, los sectores que más contribuyeron al dato anual fueron el de alimentos y bebidas no alcohólicas con un aporte de 3,72 puntos porcentuales; alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles con 1,47; restaurantes y hoteles con 1,20; y transporte con 0,96 puntos porcentuales.

Adicional a lo anterior, es necesario mencionar que estas cifras pueden ser drásticamente afectadas por el impacto económico surgido a partir del conflicto entre los países de Ucrania y Rusia, ya que "con los altos precios del petróleo uno de los impactos

[1] https://www.portafolio.co/economia/finanzas/en-febrero-del-2022-inflacion-llego-a-8-01-en-colombia-562482

que sentirán los colombianos, además de los mayores ingresos por cuenta de los buenos resultados de Ecopetrol, será la inflación. (...) No obstante, afectará el precio de bienes de la canasta familiar, entre ellos los combustibles. Munir Jalil, director de investigaciones económicas de BTG Pactual, señaló que uno de los impactos directos será en el precio de la gasolina. (...) Con esto, Jalil aseveró que otro aspecto que se verá impactado será el transporte. Las cifras del Departamento mostraron que en enero la variación de este ítem fue de 1,85%, siguiendo el incremento de los combustibles"[2].

Hoy en día, puede decirse con certeza que el sector terciario es importante para la economía, ya que emplea una gran cantidad de mano de obra, a diferencia por ejemplo del sector secundario y primario, que requieren bienes de capital para su desarrollo.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA DEL SECTOR

La administración Municipal de Bello ha realizado procesos de contratación similares para la prestación de servicios para llevar a cabo la prestación de servicios de apoyo logístico y operativo en la administración Municipal.

Es importante resaltar, que la prestación de estos servicios garantiza que los educandos puedan acceder al derecho a la Educación y la Igualdad, los cuales son considerados derechos constitucionales, máxime que con el aislamiento preventivo es la prestación en condiciones de bioseguridad la forma idónea para garantizar a los estudiantes su derecho.

A continuación, se muestran algunos contratos celebrados por entidades públicas que hacen parte o se relacionan con el sector objeto del presente estudio.

Las cotizaciones dieron lugar al siguiente estimado de precios:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
Servicio de transporte	2 CAMIONETAS	$65.000.000	$65.000.000	$65.000.000

6. CONTRATACIONES ANTERIORES PARA SATISFACER LA DEMANDA DE LA ENTIDAD.

[2] https://www.larepublica.co/economia/los-altos-precios-del-petroleo-podrian-afectar-el-bolsillo-de-los-hogares-colombianos-3314890

Número del proceso: MC-01-2022

Datos del contrato

Tipo de contrato	Suministros
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Descripción	Suministro transporte operativo bajo la modalidad de transporte terrestre automotor especial de pasajeros y carga por carretera, para secretaria de servicios administrativos del Municipio de Bello como apoyo a la registraduría especial de Bello para elecciones año 2022
Duración del contrato	10 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	30/12/2022 12:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 50 # 51 - 63 - 3er piso Ed. Celio Arroyave Bello Antioquia COLOMBIA
Valor estimado	65.000.000 COP

Número del proceso: MC-015-2019

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Descripción	"PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS CON CONDUCTOR PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE BELLO HACIA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DENTRO DEL AREA METROLITANA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION".
Duración del contrato	134 (Días)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 53 # 50-52 Bello Antioquia COLOMBIA
Valor estimado	38.324.000 COP
Lotes?	Sí No

Clasificación del bien o servicio

7. CONTRATACIONES CON OBJETO SIMILAR DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

Resumen de información del proceso

▲ INFORMACIÓN

Información

Número del proceso	CAS-OAJ-MC-021-2022
Título	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN UN (1) VEHÍCULO, PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL TÉCNICO, TECNÓLOGO Y PROFESIONAL, ASÍ COMO EL MATERIAL LÚDICO DIDÁCTIC
Estado	Publicado
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	UNIDADJURIDICA
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Descripción	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN UN (1) VEHÍCULO, PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL TÉCNICO, TECNÓLOGO Y PROFESIONAL, ASÍ COMO EL MATERIAL LÚDICO DIDÁCTICO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CASANARE
Duración del contrato	7 (Meses)
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	Cra 20 No. 8 - 02 Yopal Casanare COLOMBIA
Valor estimado	63.000.000 COP

Información

Número del proceso	I.P. 30 - 2022
Título	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA GENERAL, SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO FINANCIERO Y SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO ESTA
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	Municipio de El Retiro
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Descripción	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA GENERAL, SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO FINANCIERO Y SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO ESTARTÉGICO
Condiciones de entrega	Plataforma
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 20 NUMERO 20-40 Retiro Antioquia COLOMBIA
Valor estimado	25.000.000 COP
Lotes?	Sí No

8. ANÁLISIS ECONÓMICO

8.2. El valor del presente contrato se estima de la siguiente manera:

El valor estimado del contrato es por la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($65.000.000),** el cual se realizarán así: tres (03) pagos mensuales iguales de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($19.500.000)** y un (01) pago proporcional de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L ($6.500.000),** los cuales se cancelarán mediante pagos parciales, previa presentación de un informe detallado con el cumplimiento de las obligaciones contraídas, y con la certificación expedida por el supervisor del proceso.

Para la estimación del valor del contrató se tuvo en cuenta lo siguiente:

- Cotizaciones del mercado realizadas por la Secretaría de Educación.

PRODUCTOS	VALOR TOTAL			
	COTIZACION 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PROMEDIO
SERVICIO DE TRANSPORTE	$65.000.000	$65.000.000	$65.000.000	**$65.000.000**

Las cotizaciones del mercado se realizan como referencia de precios unitarios, el valor final y cantidad se modificarán de acuerdo con los recursos asignados por la Secretaría de Hacienda al momento de iniciar la etapa precontractual del proceso.

Pagos parciales con fundamento en los cortes de avance del desarrollo del objeto contractual cada 30 días.

Dado en Bello a los

NUBIA DEL S. VALENCIA MONTOYA
Secretaria de Educación
Alcaldía de Bello

Proyectó: Yeslie Yised Galván Flórez. - Abogada contratista - Secretaría de Educación. Yeslie Y. Galván F.